

Carpeta N° 24610/23

RESOLUCION N° 310 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, 23 JUN 2023

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la Contratación por la **ADQUISICION DE PORTAOBJETOS, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO A LA UNIDAD ANATOMIA PATOLOGICA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ;** y

CONSIDERANDO:

Que por la presente actuación la Unidad Anatomía Patológica a fojas 1/5 formula una nueva Solicitud de Pedido N° P01/2023, referente a la Contratación por la **ADQUISICION DE PORTAOBJETOS;** con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que la provisión requerida registra como último antecedente la emisión de la Orden de Compra N° 80/23, emitida oportunamente a favor de la firma **RAUL JORGE LEON POGGI,** según copia que se adjunta de fojas 6/7; por la cantidad de 600 portaobjetos en lugar de 600 cajas x 50 unidades cada una; habiéndose incurrido en un error involuntario de interpretación al momento de efectuar el pedido anterior mediante carpeta N° 645671/22;

Que con fecha 15/03/23, según mail obrante a fojas 8; la Dra. Silvina Capra informa que dicha orden de compra fue cumplida en su totalidad;

Que a fojas 9, y previo a la continuidad del presente procedimiento; esta Dirección General hizo mención de la situación acontecida y mencionada ut supra, según lo manifestado a fojas 1, tomando conocimiento de ello el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez a fojas 9 vta.;

Que a tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación;

Que asimismo adjunta a fojas 18 presupuesto recibido de la firma **RAUL JORGE LEON POGGI,** del cual se desprende que el total estimativo del gasto asciende a un importe total de \$ 1.129.800,00; y agrega el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares de fojas 19/26;

Que a fojas 28 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen N° 199/CEAJ/23, informando no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 17/24, y la prosecución del proceso; y a fs.29 in fine, presta conformidad la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12°. Inc. 3°. y Art. 13°. Inc. 2°. del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**LA PRESIDENCIA DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación para la **ADQUISICION DE 30000 UNIDADES DE PORTAOBJETOS,** para cubrir necesidades por seis (6) meses, con destino a la Unidad Anatomía Patológica del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -



Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 19/20 que regirá el procedimiento de selección. –

Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43º.del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. –

Art.4º- Regístrese. Cumplido, remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. –

MBR/mfo.-



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES